

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**79****MADRID NÚMERO 4**

## EDICTO

Doña Ana María García García, secretaria del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Olga García Esteban, contra “Grupo Especial Servicios Logísticos, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número de ejecución 336 de 2011, se ha acordado citar a “Grupo Especial Servicios Logísticos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de febrero de 2012, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones dirigidas se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Y para que sirva de citación a “Grupo Especial Servicios Logísticos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.716/12)